



EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PROYECTO LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA ADJUDICACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UNA VIVIENDA A FAVOR DE LOS DEPORTISTAS MEDALLISTAS DE LOS XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023 Y VII JUEGOS PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023

Los Congresistas de la República integrantes del Grupo Parlamentario Cambio Democrático- Juntos por el Perú, a iniciativa del congresista **Edgard Reymundo Mercado**, al amparo de lo establecido en el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

PROYECTO LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA ADJUDICACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UNA VIVIENDA A FAVOR DE LOS DEPORTISTAS MEDALLISTAS DE LOS XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023 Y VII JUEGOS PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional la adjudicación a título gratuito de una vivienda a favor de los deportistas medallistas de los XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023 y VII JUEGOS PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023.

Artículo 2. Reconocimiento de adjudicación de vivienda a favor de deportistas medallistas.

Reconocer a los deportistas medallistas con la adjudicación de una vivienda, a título gratuito, como reconocimiento por haber obtenido medallas de oro, plata o bronce en los XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023 y VII Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, sin perjuicio de que hayan sido beneficiados anteriormente mediante la Ley 30949.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA.- El Ministerio de Transportes y Comunicaciones en coordinación con la Superintendencia Nacional de Registros Públicos y la Superintendencia de Bienes

Nacionales realizarán las acciones pertinentes para la adjudicación de la vivienda a favor de los beneficiarios señalados, en un plazo que no excederá de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de publicada la presente ley.



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/01/2024 11:58:21-0500

Lima, 23 de diciembre de 2023



Firmado digitalmente por:
LUQUE IBARRA Ruth FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/01/2024 11:22:24-0500



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/12/2023 14:44:26-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigris Tesoro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/12/2023 15:16:34-0500



Firmado digitalmente por:
CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU
20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 29/12/2023 16:18:57-0500



Firmado digitalmente por:
KAMICHE MORANTE Luis
Roberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/12/2023 16:11:55-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigris Tesoro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/12/2023 15:16:11-0500

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA NORMATIVA

1.1. Situación crítica del deportista calificado peruano

En nuestro país, el deporte no ha sido considerado como una política de relevancia e interés de los gobiernos de turno, pues el presupuesto, el mejoramiento de la infraestructura, el apoyo a los deportistas nacionales, no ha sido de atención prioritaria, originando que muchos de los deportistas deban optar por trabajar, buscar apoyo y hasta realizar actividades con sus familiares para costear todos los gastos que implican una preparación integral.

El deporte tiene un rol de suma importancia e impacto, como un agente transformador positiva en la sociedad en todo nivel, debido a que es una herramienta fundamental y muy efectiva para reactivar la economía que se ha visto bastante afectada por la situación de la pandemia y la actual crisis económica.

Adicionalmente, el deporte es capaz de transmitir y forjar valores, es capaz de integrar a la sociedad a pesar de las diferencias hacia un objetivo común, además de otorgar diversos beneficios físicos y psicológicos, con énfasis en nuestra infancia, donde la inversión del deporte debe ser primordial.

El gran poder que tiene el deporte en la sociedad origina que influye directamente en los procesos de socialización, al lograr unir a las personas más allá de su edad, su condición económica y origen social, por ello la política del deporte debe ser entendida como una industria, un sistema, que permitirá realizar diversas acciones positivas para el desarrollo y bienestar de la sociedad.

Sin embargo, en nuestro país la inversión para el deporte es muy baja, no permitiendo formar deportistas desde la infancia, al no trabajar el tema generacional del deporte, pues tampoco se ha descentralizado el deporte, debido a que no se trabaja en desarrollar disciplinas deportivas, programas polideportivos, que permitan desenvolverse en diversas disciplinas y no solo ver al fútbol o el vóley como los únicos deportes que desarrollar.

El presupuesto para el deporte y el desarrollo de las federaciones es un ínfimo, en el 2021 solo se destinó 0.7% del presupuesto anual y en los años subsiguientes el porcentaje no ha llegado ni al 1% de inversión para la política del deporte. A pesar, que nuestro país construyó y mejoró la infraestructura debido a que fue sede de los Panamericanos en el año 2019, esto no ha proseguido y no se han realizado acciones estratégicas para promover la difusión del deporte.

El camino al alto rendimiento deportivo empieza desde la formación escolar, es decir, la educación física en los colegios, en donde la política del deporte debería trabajar en la formación de futuros deportistas calificados, sin embargo no existe gestión deportiva en nuestro país, conllevando a que la participación de la población objetiva (0 a 17 años de edad) no participen activamente en competencias deportivas como ADECORE, por ejemplo, donde solo destaca la participación de niños y niñas que cuentan con familias con condiciones económicas óptimas, dejando de lado la oportunidad de aquellos que tengan condiciones para desarrollarse no lo puedan lograr.

Asimismo, esto se aprecia claramente, en la situación de nuestros deportistas, que tiene la necesidad de mantener un nivel de acondicionamiento físico que les permita sostener altos niveles de entrenamiento.

A ello, se suma que el deportista requiere profesionalizar su disciplina, pues exige que la inversión de tiempo sea de manera dedicada, en un entorno adecuado, con las herramientas necesarias para competir a nivel internacional, contar con infraestructura adecuada, gestores y entrenadores profesionales y con experiencia en competencia internacional, entre otros aspectos que originan una inversión alta, originando que muchos de los deportistas que logran medalleros provengan de condiciones económicas rentables y con apoyo de sus familias para poder consolidarse.

La entidad rectora de nuestro sistema del deporte es el IPD, el cual ha sido colapsado por malos funcionarios y corrupción que han originado que el deporte no se haya desarrollado a nivel nacional y no se haya logrado detectar y formar deportistas para competencias de alto rendimiento, pensando que solo el desarrollo del deporte se debe realizar en Lima, cuando se ha podido apreciar con orgullo que muchos de los deportistas calificados y medalleros son de provincia.

Tenemos un marco normativo del deporte, siendo la Ley 28036 la que prevé las funciones, obligaciones, acciones y gestiones que deben ejecutarse para optimizar la política del deporte, sin embargo, esta norma sin presupuesto y sin compromiso político por parte de los tres niveles de gobierno, solo generan resultados negativos para nuestros deportistas, con carencia de infraestructura deportiva, escasez de coordinación, detección de talentos, formación de recursos humanos en las regiones, dificultando el camino del deportista hacia su óptimo desarrollo.

Perú, es el último respecto al apoyo económico que el Estado le brinda al deporte en general, y a esto se suma la mala gestión de recursos por parte de las federaciones, la casi nula inversión en los gobiernos regionales y locales, cero estrategias por parte del sector Educación al no darle el énfasis a la educación física, entre otros aspectos que colocan a nuestro país, a pesar de tener niños a nivel nacional que se apasionan por el deporte.

No es posible que nuestros deportistas deban realizar rifas, sorteos, actividades de venta de comida, entre otras estrategias para obtener recursos para poder sostenerse y apoyar a sus familias, pues no cuentan con los recursos para pagar el alquiler de sus viviendas, la atención de su salud, su alimentación y puedan con lo poco que obtienen desarrollarse profesionalmente en la disciplina que se desenvuelven.



1.2. El esfuerzo y triunfo de los deportistas peruanos en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023

Desde 1900, año de la primera aparición peruana en el torneo de los Juegos Olímpicos, solo se han obtenido 4 medallas. Asimismo, desde 1992, no se consigue ningún galardón en dicho torneo. Para ser parte de estas competencias, es importante que el deportista cuente con un alto nivel de rendimiento¹. A pesar de estas estadísticas, el esfuerzo, coraje, apoyo de la familia y pasión por el deporte han originado que muchos deportistas se hayan formado a pesar de la situación crítica económica por la que atraviesan y hayan obtenido logros para nuestro país.

Resiliencia y esfuerzo son dos grandes características que nuestros deportistas nacionales han forjado, pues debido a la desidia del Estado, la falta de apoyo, las circunstancias adversas y otros factores que muchas veces originan que dejen de lado sus sueños, no mellaron para que en los Juegos Panamericanos Santiago 2023 la participación de destacados profesionales del deporte haya logrado el éxito merecido.

Es así que, la participación de nuestro país no pasó desapercibido, consiguiendo un total de 32 medallas, mejorando en el ranking medallero a comparación de los Juegos de Lima 2019; sin embargo, muchos de los deportistas que lograron estos triunfos han expresado su malestar y preocupación por todo lo que debieron de atravesar para lograrlo.

Por ejemplo, la marchista Kimberly García señala que el apoyo obtenido proviene de la empresa privada y que, desde que ganó una medalla de oro es que recién le han brindado dicho soporte por parte del Estado, situación por la que vivió la atleta Luz Mery Rojas, quien solicitó apoyo para su formación al gobierno, sin embargo, al no obtener respuesta trabajó muy duro junto a su familia para lograr traernos un triunfo y es recién desde ahí que, el gobierno regional y nacional se preocuparon por ella.

El esfuerzo económico que deben realizar nuestros deportistas es intolerable, no es posible que deban empeñar objetos personales, hacerse de préstamos e incluso pedir hospedaje a familiares pues no tienen como asumir el pago del alquiler de un cuarto, son situaciones que no podemos permitir, pues desincentivan a los miles de jóvenes que teniendo capacidades no ven en el deporte el camino para desarrollarse y salir adelante.

Muchas veces, los premios económicos que reciben por autoridades son usados para pagar deudas asumidas, por ello esos estipendios no aseguran una estabilidad económica a los deportistas, pues no tienen ingresos mensuales que les permitan

¹ Comité Olímpico 2021

enfocarse totalmente en la profesionalización de su disciplina, debido a que deben buscar los medios para sostener a sus familias.

Asimismo, nuestros atletas han señalado que una de sus preocupaciones es que los Centros de Alto Rendimiento no han sido mejorados o no se encuentran en estados óptimos para poder ser usados como espacios de entrenamiento, obligándolos a alquilar espacios o a desarrollarse en lugares no preparados, a ello se suma que, no solo hace falta infraestructura, sino también que estos centros no cuentan con médicos, fisioterapeutas, psicólogos, entre otros profesionales que son importantes en el proceso de formación de deportistas calificados.

Una de las voces que los representan es el atleta Christian Pacheco, quien es un deportista calificado que denunció en su oportunidad el abandono de la federación de Atletismo y de las autoridades regionales y locales, así como del IPD, exigiendo apoyo, logrando con ello la dación de la ley que otorgaba un reconocimiento a los atletas que obtuvieron medallas en Lima 2019.

Sin perjuicio de la falta de presencia del Estado, nuestros deportistas obtuvieron el siguiente medallero, logrando que el Perú se coloque en la posición 9 de 41 países de América que participaron, dividiéndose en 10 de oro, 6 de plata y 16 de bronce:

MEDALLAS DE PERÚ EN LOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

ORO

- 1.- CHRISTIAN PACHECO – MARATÓN MASCULINA
- 2.- HUGO RUIZ CALLE – CICLISMO – OMNIUN – CICLISMO DE PISTA
- 3.- KIMBERLY GARCÍA – MARCHA ATLÉTICA FEMENINO 20 K.M.
- 4.- MARÍA FERNANDA REYES – SURF, LONGBOARD FEMENINO
- 5.- BENOIT "PICCOLO" CLEMENTE – SURF, LONGBOARD MASCULINO
- 6.- LUCCA MESINAS – SURF, TABLA CORTA MASCULINA
- 7.- LUZ MERY ROJAS LLANCO – 10,000 M. FEMENINO
- 8.- DIEGO ELÍAS – SQUASH, INDIVIDUAL MASCULINO
- 9.- CATERINA ROMERO – VELA, SUNFISH INDIVIDUAL FEMENINO
- 10.- STEFANO PESCHIERA – VELA, ILCA 7 INDIVIDUAL MASCULINO

PLATA

- 11.- ANGELO CARO – SKATEBOARDING
- 12.- ITZEL DELGADO – SURF, SUP RACE MASCULINO
- 13.- MARÍA LUISA DOIG – ESGRIMA, ESPADA INDIVIDUAL FEMENINA
- 14.- KIMBERLY GARCÍA Y CÉSAR RODRÍGUEZ – ATLETISMO, MARATÓN MARCHA ATLÉTICA RELEVOS MIXTOS
- 15.- JEAN PAUL DE TRAZEGNIES – VELA, SUNFISH INDIVIDUAL MASCULINO
- 16.- ALEXANDRA GRANDE – KARATE, KUMITE 61 KG.

BRONCE

- 17.- HUGO DEL CASTILLO – TAEKWONDO – POOMSAB
- 18.- DAVID BARDALEZ – LEVANTAMIENTO DE PESAS 61 KG.
- 19.- CRISTIAN MORALES – TIRO DEPORTIVO – 10 METROS RIFLE DE AIRE.
- 20.- LUIS OSTOS – MARATÓN MASCULINA
- 21.- GLADYS TEJEDA – MARATÓN FEMENINA
- 22.- DANIELLA BORDA – TIRO DEPORTIVO – SKEET FEMENINO
- 23.- NICOLÁS PACHECO – TIRO DEPORTIVO – SKEET MASCULINO
- 24.- INÉS CASTILLO – JOSÉ GUEVARA – BÁDMINTON DOBLES MIXTO
- 25.- EVELYN INGA - MARCHA ATLÉTICA FEMENINO 20 K.M.
- 26.- ERIBERTO GUTIÉRREZ - CANOTAJE SLALOM - KAYAK CROSS K1.
- 27.- VANIA TORRES – SUP SURF FEMENINO
- 28.- MIGUEL TUDELA – SURF, TABLA CORTA
- 29.- CAMILA FIGUEROA – JUDO, CATEGORÍA -78 KG.
- 30.- DIEGO ELÍAS Y ALONSO ESCUDERO – SQUASH DOBLES MASCULINO
- 31.- DIEGO ELÍAS, ALONSO ESCUDERO Y RAFAEL GÁLVEZ – SQUASH POR EQUIPO MASCULINO.
- 32.- NILTON SOTO – LUCHA GRECORROMANA 67 KG.

MEDALLERO JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

PAÍS	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Estados Unidos	124	75	87	286
Brasil	66	73	66	205
México	52	38	5	142
Canadá	46	55	63	164
Cuba	30	22	17	69
Colombia	29	38	34	101
Argentina	17	25	33	75
Chile	12	31	36	79
Perú	10	6	16	32
Venezuela	8	15	21	44
República Dominicana	8	7	17	32
Ecuador	7	12	17	36
Puerto Rico	3	6	11	20
Equipo de Atletas Independientes	3	4	12	19
Uruguay	2	5	19	10
Panamá	2	1	5	8
Bolivia	2	1	2	5
Costa Rica	1	1	7	9
El Salvador	1	1	2	4
Trinidad y Tobago	1	1	2	4
Paraguay	1	0	6	7
Jamaica	1	0	5	6

PAÍS	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Aruba	0	2	1	3
Nicaragua	0	2	0	2
Bahamas	0	1	2	3
Guyana	0	1	2	3
Haití	0	1	2	3
Antigua y Barbuda	0	1	0	1
Surinam	0	1	0	1
Barbados	0	0	2	2
Bermudas	0	0	1	1
Dominica	0	0	1	1
Honduras	0	0	1	1
San Cristóbal y Nieves	0	0	1	1

Asimismo, la presencia de nuestros deportistas parapanamericanos es de admirar, no solo por el esfuerzo económico que deben realizar, sino por la discriminación y total falta de apoyo del Estado que, en palabras de los mismos atletas como Pilar Jáuregui, bicampeona parapanamericana en la disciplina de parabádminton², quien lucha contra las dificultades y escaso apoyo, admite que "dan ganas de no seguir y trabajar", sin embargo, su pasión y ahínco le dan la fortaleza necesaria para seguir luchando y traernos una medalla al país.

Esa resiliencia tanto de esta atleta, como de todo el equipo de parabadmiton que lo conforman, hizo historia en los Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, ganando 16 medallas - cuatro de oro para nuestro país, sin embargo, tras este gran logro, se esconde mucho sacrificio y muchas deudas también.

Y, en esa línea de esfuerzo, la participación de nuestros atletas también fue relevante, obteniendo el siguiente medallero:

MEDALLAS DE PERÚ EN LOS PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023

ORO

- 1.- DANIELA CAMPOS – PARA TIRO CON ARCO (ARCO RECURVO OPEN FEMENINO)
- 2.- ANGÉLICA ESPINOZA – PARATAEKWONDO (-47 KG FEMENINO K44)
- 3.- PILAR JÁUREGUI Y JAQUELIN BURGOS – PARABÁDMINTON (DOBLES FEMENINO WH1-WH2)

PLATA

- 4.- MILAGROS PALOMINO – TIRO PARA DEPORTIVO (R3 RIFLE DE AIRE TENDIDO 10M MIXTOS)

² <https://www.infobae.com/peru/2023/12/23/pilar-jauregui-lucha-contra-dificultades-y-escaso-apoyo-pero-admite-que-dan-ganas-de-no-seguir-y-trabajar/>

- 5.- JORGE ARCELA – TIRO PARA DEPORTIVO (R1/R2 10M RIFLE DE AIRE DE PIE SH1 MIXTO)
- 6.- ROSBIL GUILLÉN – PARATLETISMO (5,000 METROS T11 MASCULINO)
- 7.- JESÚS CASTILLO – PARATLETISMO (200 METROS T64 MASCULINO)
- 8.- GIULIANA POVEDA Y NILTON QUISPE – PARABÁDMINTON (DOBLES MIXTOS SH6)

BRONCE

- 9.- JORGE ARCELA – TIRO PARA DEPORTIVO (R3 RIFLE DE AIRE TENDIDO 10M MIXTOS)
- 10.- NIEL GARCÍA – PARAPOWERLIFTING (-59 KG)
- 11.- RODRIGO SANTILLÁN – PARANATACIÓN (100 METROS ESPALDA S2)
- 12.- MILAGROS PALOMINO – TIRO PARA DEPORTIVO (R1/R2 10M RIFLE DE AIRE DE PIE SH1 MIXTO)
- 13.- JOSÉ SILVA – PARANATACIÓN (50M ESPALDA S3 MASCULINO)
- 14.- RODRIGO SANTILLÁN – PARANATACIÓN (200M LIBRE S2 MASCULINO)
- 15.- NIURKA CALLUPE – BOCCIA (INDIVIDUAL BC3 FEMENINO)
- 16.- KENNY PACHECO – PARATLETISMO (LANZAMIENTO DE DISCO F56 MASCULINO)
- 17.- CARLOS FELIPA – PARATLETISMO (IMPULSIÓN DE BALA F63 MASCULINO)
- 18.- RODRIGO SANTILLÁN – PARANATACIÓN (100M LIBRE S2 MASCULINO)
- 19.- RUBÍ FERNÁNDEZ Y JESÚS SALVÁ – PARABÁDMINTON (DOBLES MIXTOS SH6)
- 20.- KELLY ARI – PARABÁDMINTON (INDIVIDUAL FEMENINO SU5)
- 21.- JAIRO ARANGURI – PARABÁDMINTON (INDIVIDUAL MASCULINO SU5)

La región Junín, cuna del atletismo, ha originado que 6 de sus principales atletas obtuvieran medallas en los Juegos Panamericanos 2023, tales como Kimberly García, Crithian Pacheco, Luz Mery Rojas, Gladys Tejeda, Evelyn Inga y César Rodríguez.

Estos atletas son un referente nacional, pero sobre todo de nuestro niños y jóvenes de la región Junín, que ven en ellos un ejemplo de lucha y constancia a pesar de las adversidades, reconocimiento que fue agradecido en nombre de sus compañeros por parte de nuestro campeón Christian Pacheco, quien señaló: "Me siento feliz y agradecido de ser huancaíno, adonde vaya siempre voy a ser huancaíno; agradezco a la población de Huancayo por darse cita para venir acá al recibimiento de los deportistas y, nada..., feliz"³

En tanto, la atleta Kimberly García León, la corredora Evelyn Inga Huaynalaya, la fondista Gladys Tejeda Pucuhuaranga y los atletas César Rodríguez Diburga y Luz Mery Rojas agradecieron el gesto de las autoridades regionales, sin embargo, precisaron que no es suficiente y no porque esperan más incentivos personales,

³ <https://andina.pe/agencia/noticia-orgullos-junin-premian-a-los-6-atletas-ganaron-medallas-los-panamericanos-2023>

sino porque desean que se trabaje en la formación del deporte de atletismo en las escuelas, para que muchos niños y jóvenes con capacidades puedan forjarse de una manera más integral sin tener que sufrir todas adversidades que ellos tuvieron que atravesar para lograr sus triunfos.

II. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa no genera costo al erario nacional, por el contrario no irroga gastos al Estado, pues es de conocimiento público que el Estado cuenta con viviendas inscritas a nombre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, lo que no genera ningún gasto en la adquisición de los mismos, pues a ello se suma que al ser esta propuesta legislativa una de naturaleza declarativa, el reconocimiento señalado se encuentran ya dispuestas, por lo que su implementación no demanda recursos adicionales al tesoro público.

III. IMPACTO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Se plantea una iniciativa legislativa que no contradice lo dispuesto en la legislación vigente, pues una vez aprobada, coadyuvará a fortalecer la política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física —PARDEF, mediante los beneficios y reconocimiento que se otorgaran a deportistas que se han esforzado a pesar de no contar con el soporte del Estado en su debida oportunidad.

Adicionalmente, esta propuesta normativa generara motivación en la sociedad, con énfasis en nuestro niños y jóvenes, maximizando con ello el crecimiento de la población con vida sana a través del deporte, no supliendo vacíos en el ordenamiento vigente, ni derogando o modificando normas.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa, está vinculada con las Política de Estado 7 y 12, relacionadas con la Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana⁴, respectivamente y el Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte⁵.

⁴ <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/i-democracia-y-estado-de-derecho/7-erradicacion-de-la-violencia-y-fortalecimiento-del-civismo-y-de-la-seguridad-ciudadana/>

⁵ <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/12-acceso-universal-a-una-educacion-publica-gratuita-y-de-calidad-y-promocion-y-defensa-de-la-cultura-y-del-deporte/>